

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO SEMANAL

Se publica los viernes

DIRECTOR:

DON MIGUEL SOLANO

Oficina: Plaza de Mariscal

Telegramas: Región

SUSCRIPCION PARA 1911

GRAN SORTEO DE REGALOS

La Región al entrar en el undécimo año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida, obsequiará á sus abonados con un gran sorteo de regalos cuya lista daremos á conocer oportunamente.

Introduciremos grandes mejoras en nuestra publicación correspondiendo de esta manera al creciente favor que el público nos dispensa y desde 1.º de Enero de 1911, La Región volverá á ser bisemanal publicándose los martes y los viernes, siendo el precio de la suscripción por todo el año con opción al gran sorteo de regalos

6 PESETAS

OBRA PATRIÓTICA

Durante varios meses el ilustre jefe del partido conservador ha permanecido mudo ante la labor planteada por el Gobierno.

Como director de un partido gubernamental era necesario callar, para que nunca pudiera alegar el Sr. Canalejas poníanse dificultades en su paso por la gobernación del Estado.

Más ahora que ya se concen á punto fijo las orientaciones del ministerio Canalejas, torzoso ha sido al partido conservador exteriorizar su pensamiento.

Y lo ha hecho, por los autorizados labios del exsubsecretario de Hacienda, Sr. Espada, quien en el Congreso de los diputados pronunció el sábado último un elocuente discurso de ruda oposición á los proyectos financieros del señor Cobian.

Todas las minorías del Parlamento protestan contra los nuevos presupuestos, que seguramente para el bien del país quedarán en proyecto, si no producen la total caída del ministerio.

El empréstito de los 1.500 millones, más la radical reforma de los tributos en su esencia y en su forma, serán indudablemente la mortaja del Sr. Canalejas. Y hay quien asegura que ha elegido semejante sudario, para después enarbolar desde la oposición la bandera anticlerical, que constituye el señuelo de políticas históricas.

Para nosotros y para la opinión sen-

sata é imparcial, no ha existido nunca en España el problema clerical en la verdadera acepción de la palabra. El alboroto social que tal equivocación ha producido, no reconoce más origen que el siguiente: Unos cuantos caballeros que trabajan ardentemente porque desaparezcan de nuestro suelo las tradiciones católicas y otros bastante avisados en el mangoneo público, que se han aprovechado de ese falso movimiento de opinión con objeto de echar raíces en la gobernación del Estado, creyendo ilusamente que las masas inconscientes que gritan y vociferan en las calles constituyen la opinión española.

El verdadero, por no decir el único problema en España, es el financiero.

Déjense los gobiernos de innovaciones sociales; continuemos con nuestras tradiciones compatibles con las necesidades de los tiempos, y dedique sus actividades y energías á la consolidación de nuestro crédito y á las consecuencias que de éste se derivan.

Más como para esto son necesarios gobiernos fuertes y refractarios á aventuras, creemos que el actual no nos sacará del atolladero.

Por esto el partido conservador combatirá el proyecto de presupuestos, y en cumplimiento de un deber, unirá su esfuerzo á las minorías parlamentarias que coincidan con su criterio económico.

Así lo ha hecho emitiendo sus sufragios en favor del voto particular del señor Salillas, representante de la minoría republicana en la Comisión de presupuestos.

Los periódicos ministeriales han sacado, como vulgarmente se dice, punta á la actitud de los conservadores.

Unirse los amigos del Sr. Maura á los republicanos, qué anomalía, qué contraste.

Los que tales dicen, desconocen el altruismo del partido conservador, que hace caso omiso de las procedencias políticas en los asuntos de interés patrio y que no contradicen ni merman en lo más mínimo sus sentimientos dinásticos.

Lo que no harán nunca contemporizar con los enemigos del régimen estatuido aunque supieran encontrar ventajas con ciertas inteligencias.

No puedo afirmar lo mismo la opinión pública de los liberales modernistas; á cambio de alcanzar un triunfo momentáneo y ficticio, los hemos visto del brazo con republicanos y socialistas, consintiendo escenas poco edificantes para su fervor monárquico.

CONTRA EL AUMENTO EN EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Todos los Bancos y Sociedades de crédito han acudido á las Cortes para reclamar contra el enorme aumento que se propone en el proyecto de ley de Presupuestos sobre las acciones y obligaciones que tienen en circulación.

Dichos valores, como es sabido, vienen satisfaciendo el 1 por 1.000 al año, en concepto de timbre de negociación.

Y ahora se propone que dicho impuesto se duplique, elevándolo al 2 por 1.000, sin que se diga siquiera por qué motivo, ni menos se demuestre la justicia de tal exacción, y la posibilidad de que las Sociedades lo satisfagan, sin perjuicio sensible de sus intereses y de sus previsiones.

Se halla, pues, justificada la protexta contra ese excesivo aumento de tributación, porque rara vez se habrá visto su duplicación, como ahora se pretende.

Y si en principio no es justo, menos pueden serlo cuando distan las Sociedades de crédito españolas del desarrollo y prosperidad que alcanzan en otros países, en los cuales los Gobiernos las cuidan y protegen más que aquí.

Porque con la duplicación de los impuestos será más difícil la creación y desenvolvimiento del crédito patrio, que es la base indispensable para el fomento de la producción general y del comercio.

Hay, pues, que estudiar el art. 2.º del proyecto de ley de Presupuestos, para suprimirlo, ó por lo menos para reformarlo de manera que no subsista tan enorme recargo del gravamen.

LA INTERPELACION MELLA

Juan de Bécon comunica de París á La Epoca lo siguiente:

«Confirmación de una noticia política y parlamentaria.

El diputado tradicionalista Sr. Vázquez Mella está en París.

Después de haber pasado larga temporada en Bélgica y de haber tomado las aguas de Mont Doré durante tres semanas, ha venido aquí hace dos días.

Debe haber marchado ya á España, y después de detenerse veinticuatro ó cuarenta y ocho horas en el camino, llegará á Madrid á fines de la semana corriente.

Va á ocupar su puesto de diputado y, según parece, se propone intervenir inmediatamente en los debates del Congreso, para examinar el asunto que sirvió este verano de materia á su comentada interviú periodística.

Se trata, como es sabido, de una historia retrospectiva, y la discusión la entablará con el Sr. Canalejas.

Es probable que á esa página de Historia agregue algunos comentarios sobre política patriota.

Pretende el Sr. Vázquez de Mella estar bien documentado sobre los episodios más salientes de la crisis que determinó la salida del Poder del Sr. Moret.

Puesto á hablar de cosas del día, es más que posible que diga algo sobre lo que significan, en su sentir, para la política radical, los acontecimientos de Portugal.

Acabamos de oír de sus labios las palabras siguientes:

—Es una nueva prueba de lo que acontece á los reyes que se abandonan á toda clase de concesiones. Conocíamos ya otros muchos casos, como el de Carlos I y Luis XVI; pero el de ahora es de los más típicos que ha presenciado la Historia.

El Sr. Vázquez de Mella, puesto en ese camino, dirá lo que piensa de la labor persistente, cada día más acentuada, según sus informes, de las logias masónicas, á cuyo esfuerzo atribuye la preparación y organización de la revolución portuguesa.

Abajo los consumos

No es un grito subversivo el epígrafe de este artículo; es un grito que sale de los labios de todo español, abrumado por lo que representa el odioso impuesto: y cuando los grandes centros de población como Madrid, Málaga, Valencia, etc., trabajan sin cesar por suprimir el

impuesto que tantos vejámenes y disgustos ocasiona su exacción á la mayoría de los Ayuntamientos, buscando un medio de sustituirle que alivie algún tanto al contribuyente, los pueblos pequeños permanecen inactivos, en silencio, como si en España hubiese dos castas de ciudadanos, una, que la constituyen las capitales de provincia y poblaciones mayores de 10.000 habitantes, y otra el resto del pueblo; pues eso y no otra cosa supone la desgravación del impuesto de Consumos en los vinos, acordada y llevada á efecto por el Gobierno, y si en aquél entonces no se protestó de tan injusta medida, hoy no debemos permanecer callados por más tiempo; nos asiste el mismo derecho, la misma razón que á Madrid y Málaga para pedir al Gobierno la supresión total del impuesto de Consumos, sin temor de que en los Ayuntamientos de escaso vecindario, no se puedan cubrir las atenciones de sus presupuestos, al desaparecer el ingreso que mejor se realiza á excepción de lo que rentan las inscripciones intransferibles: y se me preguntará, si se suprime el impuesto de Consumos, ¿de dónde se proveerán los Ayuntamientos, para compensar el ingreso que representa el recargo en dicho impuesto? no hace falta pensar en nuevos ingresos; con suprimir las Diputaciones provinciales, se compensa en la mayoría de los Ayuntamientos los ingresos que representa el recargo en el referido impuesto; al leer estas líneas, con toda seguridad hay algunos que consideren este plan descabellado, una locura; pero si necesitan explicaciones para convencerse que todas las Diputaciones de España, (á excepción de las Forales), son organismos inútiles á sus respectivas provincias, estoy dispuesto á darlas tan amplias como las necesiten, y si no hubiere necesidad de herir susceptibilidades de ciertos señores diputados que me merecen respeto, diría, no tan sólo que son organismos inútiles, sino perjudiciales, si se tiene en cuenta que en todos los asuntos á resolver está de por medio la política y rara vez se resuelve con justicia, puesto que en mi concepto la palabra política puede considerarse sinónima de injusticia.

He dicho que en la mayoría de los Ayuntamientos (me refiero á los de esta provincia), no se echaría de menos el ingreso que representa el recargo en el impuesto de Consumos, siempre que se suprima la Diputación, y con solo un ejemplo se demuestra: Cañadondo, satisface por Consumos 1.097'76 pesetas; de contingente provincial, 984'20 pesetas, importa el recargo del 60 por 100 en los líquidos y el 100 por 100 en las demás especies 852'75 pesetas, resultando compensado sobradamente el impuesto de Consumos y las Diputaciones, tendría este vecindario una rebaja en sus tributos de 1.836'95 pesetas, y como este pueblo, se halla la inmensa mayoría de la provincia, puesto que los cupos de Consumos y Contingente provincial se diferencian muy poco el de todos los pueblos.

El tiempo, no puede ser más propicio, ahora que las Cortes empezarán á discutir los presupuestos, pudiendo muy bien el Excmo. señor ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Gobernación, hacer algo en beneficio del contribuyente, por más que para suprimir las Diputaciones provinciales, sería necesaria la reforma de Constitución.

JULIAN LÓPEZ.

TOROS

Seis de Bañuelos.—Vicente Pastor.—Regaterín.—Gordito.

Vemos al Alcalde de Presidente, oimos (cosa rara) los toques reglamentarios de clarines y salen los alguaciles que recojen á las cuadrillas, desfilando entre música y palmas.

¡Otra vez! Toque reglamentario de clarín para la salida del toro, (cuando yo decía que Castello...) y se da suelta al

Primer

Playero de nombre, etc. etc. etc. muchos pies,

